



# AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Servicios Económicos Municipales

## EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 (Expediente 6937/2021).

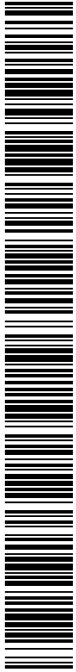
De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto inicialmente aprobado se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Fuente Álamo, fecha indicada

LA ALCALDESA PRESIDENTA.

Fdo.- Juana maría Martínez García

**Documento con firma digital**



LO1471C7900101a0107e60a9070832R

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	01/07/2022 09:09